



## FORMA Y COLOR GALERIA GUILLERMINA MILOCCO

Este programa posee como finalidad exponer durante un período de tiempo determinado por el calendario establecido para cada año, obras de artistas plásticos residentes en las usinas culturales, en espacios concretos y de manera virtual en la Galería “Guillermina Milocco”.

### I. BASES.

Podrán participar de este programa todos aquellos artistas plásticos, profesionales o aficionados, que habiten en las localidades adheridas al Ente Cultural Santafesino.

Las bases se encuentran en [www.enteculturalsantafesino.com.ar](http://www.enteculturalsantafesino.com.ar)

### II. CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN.

1. La técnica propuesta es dibujo y/o pintura y el tema es libre, el soporte no podrá superar un máximo de 1,5 m y un mínimo de 1m
2. La recepción de las obras se realizará en las secretarías o áreas de cultura de la localidad a la que pertenezca por residencia el artista plástico participante.
3. Los trabajos deberán ser presentados debidamente: embalados y rotulados con nombre y apellido del artista, localidad de residencia, título y técnica de la obra.
4. La cantidad de obras que se presentarán en cada muestra, dependerá de los criterios establecidos por los gestores culturales de las usinas en la reunión organizativa para tal fin, teniendo en cuenta que se encuentren representadas todas las localidades, y considerando el espacio físico mínimo donde se expongan con relación a la cantidad de participantes.
5. Las exposiciones se realizarán en las distintas usinas en las fechas determinadas por los integrantes de las mismas y de acuerdo al calendario preestablecido por la comisión directiva del Ente Cultural Santafesino
6. Otro sobre, que en su exterior deberá tener escrito el seudónimo del participante y en su interior deberá contener fotocopia de D.N.I. (ambas caras con domicilio actualizado) y una hoja en la cual se consignen tanto el seudónimo como los siguientes datos personales del participante: nombre y apellido, teléfono, dirección detallada y localidad, correo electrónico.

### III. DISPOSICIONES GENERALES.

1. Independientemente del programa Forma y Color, cada artista podrá poner precio a su obra si está interesado en su venta (consignado en una planilla adjunta), y la transacción comercial, correrá por exclusiva cuenta del autor, desligándose el Ente Cultural Santafesino de toda responsabilidad sobre esta operación monetaria.
2. El Ente de Cultura no se responsabiliza por eventuales daños o extravíos.

# **ENTE CULTURAL SANTAFESINO**

---

## **IV. DE LAS SITUACIONES ESPECIALES.**

Todas aquellas situaciones especiales o particulares, no contenidas en las Bases y Condiciones de este programa, serán resueltas por la Comisión Directiva del Ente Cultural Santafesino, debiendo los participantes aceptar lo dispuesto, no existiendo posibilidad de réplica.

